

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE ALEGACIONES
MAPA CONCESIONAL DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES
DE MADRID. 2024

La presentación de las alegaciones se podrá efectuar por cualquiera de los medios previstos en la normativa vigente para la aportación de escritos, documentos o formulación de alegaciones, de acuerdo con el principio de ventanilla única.

- Si el alegante es un **particular**, podrá presentar sus escritos o consideraciones en:
 - El registro electrónico de la Administración u organismo al que se dirijan.
 - Las oficinas de registro de la Administración del Estado, de entidades locales o de Comunidades Autónomas (<https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>)
 - Las oficinas de correos, tal como se establezca reglamentariamente.
 - Las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - Las oficinas de atención ciudadana.
 - Cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Se recomienda utilizar el [Formulario de solicitud genérica](#) de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, para lo que se establecen las explicaciones pertinentes en el apartado relativo a personas jurídicas.

- En caso de ser una **persona jurídica**, una entidad sin personalidad jurídica, un profesional colegiado o un representante de cualquier entidad que esté obligada a ello, deben relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas y, por ello, deberán presentar sus alegaciones por dichos medios.

Para ello, se recomienda utilizar el [Formulario de solicitud genérica](#) de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En el campo *Asunto* del formulario genérico se hará constar el texto “Alegaciones al mapa concesional. Anteproyecto CM-nn” donde “nn” se corresponden con los dígitos que identifican el anteproyecto concreto sobre el que se está alegando.

En el campo *Organismo destinatario* deberá indicar:

- Consejería: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
- Dirección General/Organismo: Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid

- Si se presentan alegaciones en nombre de **municipios** o **entidades locales**, pueden utilizar el sistema Orve:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=orve>



- Índice de la documentación sujeta a información pública:

La información sobre cada anteproyecto se aloja en una carpeta que se puede descargar en formato comprimido .zip. Para facilitar su consulta, se ha elaborado un [índice descriptivo de la documentación](#) que la compone.

Las 21 carpetas responden a los siguientes anteproyectos:

- CM 11
- CM 12
- CM 21
- CM 22
- CM 23
- CM 24
- CM 31
- CM 32
- CM 41
- CM 42
- CM 43
- CM 51
- CM 52
- CM 53
- CM 61
- CM 62
- CM 63
- CM 64
- CM 65
- CM 66
- CM 71

